

después se quedan convocados para el día de mañana  
los D<sup>os</sup> Concejales, para celebrar una Sesión extraordinaria,  
cuyo objeto expresa la convocatoria que se  
reparte en este auto, el Sr. Alcalde levanta la se-  
sión a las veinte y tres, levantándose de ella la  
presente acta que firman los concurrentes a la  
misma de que certifico. = Acordado = 1<sup>o</sup> extra = vale =

El Alcalde - Presidente

*[Firma]*

*[Firma]*  
Javier Párraga

*[Firma]*  
Felipe Miró

*[Firma]*  
José Serrano

Pedro Miró

*[Firma]*  
Ramón Ollé

*[Firma]*  
Juan B. Lloreda

En San Lúis de Parrara a veinte y ocho de  
Mayo de mil novecientos veinte y siete. P<sup>or</sup> la o-  
portunidad convocatoria se reúne el Ayuntamiento  
pleno en sesión extraordinaria, con asistencia de los  
Señores Concejales, ausentados al margen y bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Arturo Álvarez Sureda,  
quien la declara abierta.

Leída por el infrascripto el acta de la ante-  
rior, fue aprobada.

*[Firma]*  
Se-

guidamente, el Sr. Alcalde Presidente manifiesta al pleno que el objeto de esta sesión era el de fallar el concurso abierto en la Gaceta de Madrid de 7 de Abril próximo pasado para la provisión en propiedad del cargo de Secretario de esta Corporación Municipal, á cuyo efecto dio cuenta de que habían presentado instancias solicitando la indicada plaza los siguientes aspirantes: directamente á la Alcaldía los Sres D. Juan D<sup>to</sup> Lladó Tiguera, actual interino de este Ayuntamiento y D. Antonio Niñez de Prado Martini, que es de propiedad de San Pedro del Romeral, y en el Gobierno Civil de esta Provincia, según relación recibida del mismo, de la que se dio lectura, los que se expresan á continuación: D. Francisco Lanza Moujo; D. Francisco Galán Castro; D. Juan Navarro; D. Mateo Donet Mutagut; D. Francisco Elortzi; D. Vicente Guaschi; D. Modesto Rubio Calvo; D. Pedro Doria Biosa; D. Pablo Sánchez Rubio; D. Eugenio Potau Torre; D. Celso García Riera; D. Jaime Chillida Bonet; D. Antonio Alvarez; D. Victoriano G<sup>a</sup> Valero; D. Manuel Golpe Roca; D. José M. Bernabé; D. Jesús Domínguez Rodríguez; D. Eduardo C. Morado; D. Joaquín Comas Barut; D. Ramón Fernández Aguilas; D. Tomás L. Villasciör; D. Luis Groles Beltrán; D. Crescenciano Díaz; D. Juan Zamora González; D. José Mata Salas; D. Pedro Calvo Galán; D. José M<sup>te</sup> Bell Baigü; D. Jaime Martell Brate; D. Fernando Osorio; D. Pedro García Plaza; D. Todoró Pau González; D. José Antich Casas; D. Roque Real Perez; D. David Borruec Eizalt; D. Manuel Serrado; D. Calisto Duque; D. Jesús Ruiz Martínez; D. Pedro



Suprimer; D. Agustín Borque; D. Juan B<sup>ta</sup> Alado y D. Florencio Rubio, todos los cuales han justificado debidamente pertenecer al Cuerpo de Secretarios en la 2.<sup>a</sup> de sus categorías.

Estudiadas detenidamente las circunstancias que concurren en cada uno de los concursantes, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad nombrar Secretario en propiedad al mismo al concursante D. Juan B<sup>ta</sup> Alado Figueras, en atención á concurrir en dicho Señor las condiciones de pertenecer al Cuerpo de Secretarios en la 2.<sup>a</sup> de sus categorías, según relación publicada en la Gaceta de Madrid de 11 de Noviembre de 1925; la regerir en la actualidad el expresado cargo con carácter de interino en este mismo Ayuntamiento á completa satisfacción de la Corporación, Autoridades y beneplácito unánime del vecindario, dándole esta condición preferencia legal para el nombramiento, de conformidad al art.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> del R. D. de convocatoria de 6 del expresado mes de Abril y la de estar en posesión del título de Licenciado en Derecho.

Finalmente se acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el art.<sup>o</sup> o apartado 8.<sup>o</sup> de la R. O. de 8 de Abril último, inserta en la Gaceta el día 9 del propio mes, Boletín Oficial n.<sup>o</sup> 88 de 13 del mencionado mes, correspondiente á esta Provincia, dar cuenta al Excmo Sr. Gobernador Civil y Dirección General de Administración local, de la designación hecha á favor del concursante D. Juan B<sup>ta</sup> Alado Figueras, remitiendo á dicho Señor Criterio certificación de esta acta, á los efectos reglamentarios; y también participándole al interesado.

Y  
no

habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Al-  
calde levantó la sesión a las veinte y tres horas, de  
la que se extiende esta acta que firmen los con-  
currentes al acto de todo lo que antecede = Adición en 25 del  
actual = vale 9

El Alcalde Regidoro

*[Signature]*

Juanes Paredes

Pedro Miro

Juan Paredes

Pedro Miro

Ramon Olle

Juan B<sup>ta</sup> Lladá  
Lijuna

En San Quirico de Barroa a seis de Agosto  
de mil novecientos veinte y siete. Ficando la hora  
de las veinte, se reúne previa convocatoria,  
el Ayuntamiento pleno, con asistencia de los  
Sres. Concejales, anotado al margen, en se-  
sión extraordinaria, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Arturo Alvarez Surro, quien  
la declara abierta.

Leída por el infra Secretario el acta de  
la sesión anterior, fue aprobada.

Acto seguido la Presidencia manifiesta a los  
Sres. Concejales que el objeto de esta sesión es